

Integrantes

COMISIÓN QUE NOMINARÁ CANDIDATOS A CONTRALOR GENEAL DE CUENTAS 2026-2030

Presidente



P. Miquel Cortés
Bofill, S. J.
Universidad
Rafael Landívar



viernes, 18 de septiembre de 2026



Sesión 7, día 2



Universidad Rafael Landívar



27 comisionados



Inició: 9:00

Finalizó: 18:52

Decanos de Ciencias Económicas



Óscar Emilio Paiz
Corzo
Universidad
Americana



Nidia Ester
Gramajo Castro
Universidad Juan José
Arévalo Bermejo



Byron Giovanni
Mejía Vitorio
Universidad de San
Carlos de Guatemala



María Antonieta
Del Cid Navas
Universidad
Rafael Landívar



Sue Jionschyon
Kim Morales
Universidad Mariano
Gálvez de Guatemala



Erick Luciano
Leony Ramírez
Universidad Francisco
Marroquín



Ahmed Ricardo
Abdalá Álvarez
Universidad Rural de
Guatemala



Ronaldo Antonio
Girón Díaz
Universidad
Panamericana



Mayra Beatriz
López Pastor
Universidad
Mesoamericana



Wendy Gabriela
Martínez Márquez
Universidad
Internaciones



Arlindo Antonio
Velásquez Fuentes
Universidad de
Occidente



Gerson Anneo
Tobar Piril
Universidad Da Vinci
de Guatemala



Milvia Marilena
Elías López
Universidad Regional
de Guatemala

Colegios Profesionales



Byron Alexander
Cobar García
Representante
CPA



César Moisés
Sarat Ramírez
Representante
CPA



Elizabeth
Margarita Navarro
Ordóñez
Representante CPA



Harry Erick Waight
Zetina
Representante
CPA



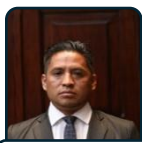
Henry Daniel
Mencos Cucul
Representante
CPA



Luis Fernando
Cal Yoc
Representante
CPA



Reyna Elizabeth
Mérida Galicia
Representante
CPA



Víctor Arturo
Álvarez Aguilar
Representante CPA



Wilberto Julián
Rojas
Representante
CCEE



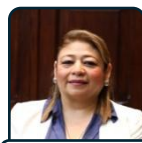
Juan Alexander
Sac Oroxom
Representante
CCEE



Abigail De Jesús
Roblero Gómez
Representante
CPA



Arnulfo Delgado
Quiñónez
Representante
CPA



Barbara Sucel
Gómez Hernández
Representante
CPA

Sesión 7, día 2



AGENDA:



Se continuó con la agenda aprobada el día anterior. Para este día correspondió la contra revisión de expedientes y la elaboración de la lista con las mejores 15 calificaciones.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Contra revisión

Se acordó mantener las binas de trabajo y realizar el cambio de mesas correspondiente. Asimismo, el presidente de la comisión, Miquel Cortés, señaló la importancia de no dejarse intimidar por los mensajes que pudieran recibir los integrantes, procurando mantener al margen este tipo de situaciones y evitar cualquier dinámica de carácter provocativo o que pretenda generar presión durante el desarrollo de las actividades.

En relación con el procedimiento de revisión, el decano Gerson Tobar indicó que correspondía completar la información en la pestaña identificada con la columna color celeste. En caso de existir alguna enmienda o consideración adicional, esta se consignaría en el apartado de observaciones. Asimismo, cuando se indique que no hay evidencia, deberá verificarse previamente que, efectivamente, no exista documentación o evidencia que respalde el aspecto revisado. Seguidamente, se procedió al sorteo de los expedientes.

Grupo 1 Gerson Tobar Abigail Roblero Exp. 31, 15, 33	Grupo 2 Nidia Gramajo Reyna Mérida Exp. 25, 39, 44
Grupo 3 Ronaldo Girón Byron Cobar Exp. 52, 16, 4	Grupo 4 Ricardo Abdallá Bárbara Gómez Exp. 22, 40, 49
Grupo 5 Óscar Paiz Víctor Álvarez Exp. 34, 21, 36	Grupo 6 Wendy Martínez Harry Waight Exp. 9, 32, 54

Grupo 7 Sue Kim Henry Mencos Exp. 13, 20, 35	Grupo 8 Arlindo Velásquez Arnulfo Delgado Exp. 47, 41, 55
Grupo 9 María Antonieta del Cid Elizabeth Navarro Exp. 14, 30, 19	Grupo 10 Mayra López Luis Cal Exp. 12, 42, 43
Grupo 11 Milvia Elías Wilberto Rojas Exp. 7, 29, 45	Grupo 12 Byron Mejía Juan Sac Exp. 56, 48, 17
Grupo 13 Erick Leony César Sarat Exp. 18, 28, 26, 24	

Todas las binas concluyeron la contra revisión de expedientes a medio día, y se reanudó la sesión a las 14:00 horas, con el propósito de discutir y analizar los puntos en los que no se alcanzó coincidencia durante la revisión. El decano Byron Mejía presentó excusa y se retiró de la sesión debido a compromisos relacionados con actividades académicas en la USAC.

Durante la discusión de los expedientes en los que se identificaron diferencias de criterio, se abordó particularmente la existencia de posibles traslapes entre períodos de docencia y el ejercicio de cargos administrativos.

En caso del expediente de **Vilma Xicará** se analizaron las constancias y la documentación presentada, particularmente respecto de la compatibilidad entre el ejercicio de cargos administrativos y las actividades de docencia acreditadas.

La decana Mayra López manifestó que, al revisar las constancias presentadas, se identificaron cruces de fechas entre el ejercicio de cargos administrativos y las actividades docentes, razón por la cual no se asignó puntuación en dicha área. Asimismo, indicó que, para el caso analizado, se consideró que el cargo de viceministra de Gobernación no debía ser tomado en cuenta debido al traslape identificado con las actividades docentes. No obstante, planteó que, por tratarse de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), debía analizarse de manera diferenciada la ponderación correspondiente al cargo en Gobernación.

Por su parte, el decano Ronaldo Girón manifestó que, al revisar el contrato correspondiente a las actividades docentes de Xicará, se especificaban los días en los que se desarrollaba dicha actividad. Asimismo, señaló que dentro de la documentación revisada también se había incorporado el cargo de viceministra de Gobernación.

El gremial Víctor Álvarez indicó que las actividades docentes se desarrollaban en jornada nocturna. El gremial Byron Cobar señaló que, en relación con el cargo de viceministra

desempeñado por Xicará, se contaba con dos constancias. Asimismo, planteó que no era posible ejercer simultáneamente un cargo administrativo y desarrollar actividades docentes en horarios y lugares consignados. Propuso mantener la valoración de 32 puntos en el componente profesional y 19 puntos en el componente académico.

Por su parte, Luis Cal manifestó que, a su criterio, no era posible ejercer el cargo de viceministra y, simultáneamente, impartir clases en Quetzaltenango, debido a la existencia de un traslape de horarios. Añadió que, en su consideración, se trataba de un caso distinto de los demás expedientes que habían sido revisados.

La decana María Antonieta del Cid indicó que la situación relacionada con los horarios ya había sido considerada durante el proceso de revisión y que, precisamente por dicha circunstancia, el Grupo 1 no había incorporado el cargo de viceministra de Gobernación en la valoración.

Finalmente, el gremial Juan Sac señaló que, cuando durante el proceso de revisión algún elemento genere duda, debe procederse a su correspondiente aclaración antes de adoptar una decisión.

En relación con el expediente de **Julio Otoniel Roca Morales** se expusieron las discrepancias identificadas en el componente profesional, principalmente derivadas del traslape de fechas entre las actividades acreditadas.

Se señaló que, durante la revisión, se había encontrado duplicidad de dos actividades desarrolladas de manera simultánea, circunstancia que incidía en la valoración correspondiente. Asimismo, se indicó que, para uno de los cargos acreditados, la persona aún no contaba con la colegiación profesional correspondiente al período objeto de valoración.

En cuanto a la formación académica, se hizo constar que el título de doctorado presentado no contaba con los registros correspondientes, por lo que se cuestionó su procedencia para efectos de la ponderación.

De igual manera, se señaló que el diplomado en gestión de calidad no consignaba la duración del programa, requisito necesario para determinar su aceptación dentro de la categoría correspondiente.

Finalmente, se indicó que el curso denominado Información Financiera y Toma de Decisiones, incorporado al programa de doctorado, tampoco especificaba la duración de este, por lo que se consideró necesario tomar en cuenta dicha circunstancia al momento de efectuar la valoración.

En relación con el expediente de **José Álvaro García de León**, en el componente de experiencia profesional, se señaló que diversos contratos por servicios profesionales fueron consignados como experiencia correspondiente a mando medio, por lo que se planteó la necesidad de verificar si, por su naturaleza y características, estos correspondían a la categoría de mando medio para efectos de la ponderación.

En el componente académico, se observó que se había otorgado la categoría de diplomado a una capacitación impartida por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), con una duración de dos horas, por lo que se planteó la revisión de su procedencia dentro de dicha categoría.

Asimismo, se hizo referencia a la proyección humana, respecto de la cual se indicó la necesidad de verificar su naturaleza y la ponderación asignada, con base en las constancias que acreditaban su calidad de miembro de Evangelio Completo y de la Gran Confederación Masónica.

En relación con el expediente de **Carlos Emilio Morales Cancino**, se señaló que los contratos correspondientes al Ministerio de Finanzas Públicas, presentados para acreditar la experiencia profesional, no se encontraban debidamente legalizados, por lo que se planteó la necesidad de verificar dicha documentación y determinar su procedencia para efectos de la valoración correspondiente.

En relación con el expediente de **Óscar Mauricio López Ixcolín**, se planteó la revisión de la experiencia profesional ya que una bina no asignó puntuación a unos contratos suscritos con la Contraloría General de Cuentas (CGC). En cuanto al componente de proyección humana, se indicó que se tomó en consideración su participación como presidente del Colegio de Economistas, para efectos de la ponderación correspondiente.

En el expediente de **María Elizabeth Pacajá López**, se hizo constar que la postulante presentó una declaración jurada para justificar la documentación correspondiente a la maestría consignada en su expediente.

En relación con el expediente de **Erick Fernando Mazariegos Salas** se realizaron las siguientes observaciones durante la revisión de la documentación presentada: Henry Mencos indicó que, en un proceso anterior, se había considerado una publicación de Revista País; sin embargo, en el presente proceso, dicha publicación no fue incorporada a la valoración, debido a que la revista no se encontraba indexada. Por su parte, Víctor Álvarez señaló que la publicación presentada no contaba con ISBN.

Elizabeth Navarro manifestó que se habían identificado varias publicaciones en revistas; no obstante, estas no se encontraban indexadas, por lo que no fueron consideradas válidas para efectos de la ponderación correspondiente.

En cuanto a la experiencia profesional, se indicó que los años acreditados en el cargo de contador general no fueron tomados en cuenta, debido a que durante dicho período no se acreditaba el ejercicio como Contador Público y Auditor, conforme a los criterios aplicables.

La decana María Antonieta del Cid manifestó que la publicación no fue ponderada debido a que no contaba con ISBN. Asimismo, respecto de la experiencia profesional, indicó que el período desempeñado como contador general tampoco fue considerado para efectos de la valoración.

Henry Mencos manifestó que ser perito contador no equivale a tener la formación profesional correspondiente a la licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría.

César Sarat manifestó que, atendiendo a un criterio objetivo, debía tomarse en cuenta el período de ocho meses de experiencia acreditado como perito contador, toda vez que en el expediente se contaba con la correspondiente constancia de colegiado activo. Asimismo, hizo un llamado a que el análisis de los expedientes se realizara con base en criterios objetivos y uniformes, señalando que las decisiones no debían estar determinadas por consideraciones personales respecto de los postulantes.

Byron Cóbar ejemplificó que en su caso se desempeñaba como contador general cuando se graduó como contador público y auditor. En ese sentido, señaló que debía establecerse una diferencia entre el ejercicio como perito contador y el ejercicio profesional como contador público y auditor, por considerar que ambas calidades no son equivalentes.

Wilberto Rojas indicó que, con fundamento en la legislación aplicable, la calidad de profesional se acredita mediante la colegiación y la condición de colegiado activo. En consecuencia, manifestó que el período correspondiente al apartado de experiencia profesional debía ser considerado a partir del momento en que se acreditara dicha condición de colegiado activo.

En relación con el expediente de **José Domingo Conde Juárez**, se señaló que fueron retirados 10 puntos correspondientes al doctorado en filosofía, al considerar que dicha formación académica no guardaba afinidad con el área de contaduría pública y auditoría, de conformidad con los criterios aplicables para la ponderación.

Respecto del expediente de **Nora Liliana Segura Monzón** se indicó que durante la revisión de la experiencia profesional no se tomó en cuenta una de las contrataciones acreditadas en la documentación presentada, por lo que dicha circunstancia incidió en la valoración.

En relación con el expediente de **Alejandro González Portocarrero** se observó que, en una de las constancias presentadas, no se consigna el nombre del puesto desempeñado. Asimismo, se hizo referencia a que en la documentación se identificaba el cargo de Intendente, por lo que se planteó la necesidad de determinar la categoría que correspondía asignarle, particularmente en relación con la clasificación de alto mando.

A continuación, se detalla la puntuación obtenida por cada aspirante, de conformidad con los criterios establecidos en la tabla de gradación y como resultado de la revisión y valoración de la documentación presentada en cada expediente:

Postulante: Vilma del Rosario Xicaré Tahay		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	32
Formación académica	23	19
Docencia	10	4
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	1
Nota total	100	56

Postulante: Óscar Eduardo Solórzano Castillo		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	36
Formación académica	23	4
Docencia	10	4
Producción doctrinaria	5	5
Proyección humana	2	1
Nota total	100	50

Postulante: Juan Alberto Monzón Esquivel		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	29
Formación académica	23	13
Docencia	10	4
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	2
Nota total	100	48

Postulante: Marco Antonio Vélez González		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	60
Formación académica	23	23
Docencia	10	4
Producción doctrinaria	5	2
Proyección humana	2	2
Nota total	100	91

Postulante: Julio Otoniel Roca Morales		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	52
Formación académica	23	10
Docencia	10	3
Producción doctrinaria	5	3
Proyección humana	2	2
Nota total	100	70

Postulante: José Álvaro García de León		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	35
Formación académica	23	19
Docencia	10	4
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	2
Nota total	100	58

Postulante: Luis Alberto Nájera Socorec		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	31
Formación académica	23	1
Docencia	10	4
Producción doctrinaria	5	2
Proyección humana	2	1
Nota total	100	39

Postulante: Carlos Emilio Morales Cancino		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	44
Formación académica	23	20
Docencia	10	0
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	1
Nota total	100	65

Postulante: Carlos Aguilar Sarat		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	36
Formación académica	23	9
Docencia	10	4
Producción doctrinaria	5	2
Proyección humana	2	2
Nota total	100	53

Postulante: Carlos Humberto Echeverría Guzmán		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	52
Formación académica	23	22
Docencia	10	7
Producción doctrinaria	5	5
Proyección humana	2	1
Nota total	100	87

Postulante: Óscar Mauricio López Ixcolín		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	51
Formación académica	23	9
Docencia	10	0
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	2
Nota total	100	62

Postulante: Gerber Antonio Sipac López		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	19
Formación académica	23	9
Docencia	10	0
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	0
Nota total	100	28

Postulante: Jorge Luis Maldonado Maldonado		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	45
Formación académica	23	20
Docencia	10	4
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	2
Nota total	100	71

Postulante: Marvin Otoniel Sajquim Méndez		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	29
Formación académica	23	10
Docencia	10	7
Producción doctrinaria	5	3
Proyección humana	2	2
Nota total	100	51

Postulante: Eliezar Gamaliel Blanco Lemus		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	40
Formación académica	23	10
Docencia	10	4
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	1
Nota total	100	55

Postulante: César Armando Elías Ajcá		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	50
Formación académica	23	9
Docencia	10	4
Producción doctrinaria	5	2
Proyección humana	2	2
Nota total	100	67

Postulante: Pablo Ramón Ajtun Pérez		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	24
Formación académica	23	10
Docencia	10	4
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	0
Nota total	100	38

Postulante: María Elizabeth Pacajá López		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	45
Formación académica	23	10
Docencia	10	0
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	0/0
Nota total	100	55

Postulante: Irma Consuelo Cristóbal Pérez		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	28
Formación académica	23	0
Docencia	10	0
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	2
Nota total	100	30

Postulante: Jorge Giovanni Castellanos Gudiel		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	55
Formación académica	23	19
Docencia	10	0
Producción doctrinaria	5	5
Proyección humana	2	2
Nota total	100	81

Postulante: Raymond Hugo David Méndez Esquivel		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	0
Formación académica	23	0
Docencia	10	0
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	1
Nota total	100	1

Postulante: Luis Antonio Marroquín Pimentel		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	58
Formación académica	23	20
Docencia	10	4
Producción doctrinaria	5	5
Proyección humana	2	2
Nota total	100	89

Postulante: Jorge Orlando García Chacón		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	40
Formación académica	23	10
Docencia	10	0
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	2
Nota total	100	52

Postulante: Ronal Jesús Joaquín Auyón		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	18
Formación académica	23	10
Docencia	10	0
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	2
Nota total	100	30

Postulante: Mario Roberto Zamora Molina		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	22
Formación académica	23	20
Docencia	10	0
Producción doctrinaria	5	2
Proyección humana	2	1
Nota total	100	45

Postulante: Erick Fernando Mazariegos Salas		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	34
Formación académica	23	20
Docencia	10	7
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	2
Nota total	100	63

Postulante: Antonio Rivas Tuyuc		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	23
Formación académica	23	10
Docencia	10	0
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	2
Nota total	100	35

Postulante: Edgar René Casasola Casasola		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	51
Formación académica	23	10
Docencia	10	0
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	2
Nota total	100	63

Postulante: José Domingo Conde Juárez		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	36
Formación académica	23	10
Docencia	10	6
Producción doctrinaria	5	5
Proyección humana	2	1
Nota total	100	58

Postulante: Óscar Alberto Hernández Romero		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	55
Formación académica	23	10
Docencia	10	7
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	2
Nota total	100	74

Postulante: Nora Liliana Segura Monzón de Delcompare		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	60
Formación académica	23	10
Docencia	10	0
Producción doctrinaria	5	5
Proyección humana	2	2
Nota total	100	77

Postulante: Carlos Fernando Ortega Jiménez		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	28
Formación académica	23	12
Docencia	10	0
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	0
Nota total	100	40

Postulante: Jorge Anthony Villatoro Esteban		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	37
Formación académica	23	0
Docencia	10	0
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	1
Nota total	100	38

Postulante: Mario Lionel Monterroso Velásquez		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	41
Formación académica	23	10
Docencia	10	0
Producción doctrinaria	5	2
Proyección humana	2	0
Nota total	100	53

Postulante: Jorge Enrique Dávila Martínez		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	44
Formación académica	23	10
Docencia	10	3
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	1
Nota total	100	58

Postulante: Alejandro González Portocarrero		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	41
Formación académica	23	10
Docencia	10	4
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	2
Nota total	100	57

Postulante: Rosalinda Padilla Jocol		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	0
Formación académica	23	12
Docencia	10	0
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	0
Nota total	100	12

Postulante: Erica Odeth del Carmen Guevara García		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	55
Formación académica	23	10
Docencia	10	0
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	2
Nota total	100	67

Postulante: Elfego Odair Castañon González		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	29
Formación académica	23	20
Docencia	10	10
Producción doctrinaria	5	5
Proyección humana	2	1
Nota total	100	65

Postulante: Hugo Ovidio Chacón Cabrera		
Aspecto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia profesional	60	44
Formación académica	23	9
Docencia	10	4
Producción doctrinaria	5	0
Proyección humana	2	1
Nota total	100	58

Los 15 aspirantes con las mejores notas fueron:

	Exp.	Aspirante	Puntuación
1.	12	 Marco Antonio Vélez González	91
2.	32	 Luis Antonio Marroquín Pimentel	89
3.	18	 Carlos Humberto Echeverría Guzmán	87
4.	30	 Jorge Giovanni Castellanos Gudiel	81
5.	43	 Nora Liliana Segura Monzón de Delcompare	77
6.	42	 Óscar Alberto Hernández Romero	74
7.	21	 Jorge Luis Maldonado Maldonado	71
8.	13	 Julio Otoniel Roca Morales	70
9.	25	 César Armando Elías Ajcá	67
10.	54	 Erica Odeth del Carmen Guevara García	67
11.	16	 Carlos Emilio Morales Cancino	65

12.	55	 Elfego Odair Castañón González	65
13.	36	 Erick Fernando Mazariegos Salas	63
14.	40	 Edgar René Casasola Casasola	63
15.	19	 Óscar Mauricio López Ixcolín	62

2. Puntos varios

a. Se informó que el día anterior se notificaron dos acciones de amparo. Respecto del primer amparo, relacionado con la tabla de gradación, se indicó que este fue declarado sin materia, quedando pendientes de resolución dos acciones de amparo.

b. Comunicaciones:

Asimismo, se informó sobre las siguientes comunicaciones:

- Fortalecimiento de la participación ciudadana de jóvenes de 13 a 35 años, agrupación que señaló la importancia de que el listado de candidatos esté integrado por personas que acrediten trayectoria y experiencia reconocidas, así como compromiso con la democracia.
- Se informó sobre la solicitud relacionada con la realización de una audiencia pública con autoridades indígenas.

Convocan para la próxima sesión el sábado 19 a las 8:00 horas, las entrevistas iniciarán las 9:00 horas con una duración de 35 minutos cada una.